

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ACTA PROVISIONAL SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2022
Código Seguro de Verificación: b801fb40-405e-409b-ba8c-becc814b1dcf Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14516739 Fecha de impresión: 03/06/2022 13:47:18 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- ROMAN PINEDO ESTEBAN (Jefe Servicio), 03/06/2022 12:38 2.- MARIA PILAR CARRETO SANCHEZ, 03/06/2022 13:01 3.- NAVARRO MATAIX FRANCISCA, 03/06/2022 13:21 4.- VERDU MARTINEZ SHEILA, 03/06/2022 13:24 5.- MACARENA ASENSIO ROSSER, 03/06/2022 13:29 6.- SILVIA MORALES JUAN, 03/06/2022 13:32 7.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 03/06/2022 13:36	



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA INSERCIÓN LABORAL, INNOVACIÓN SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO EN LA CIUDAD DE ALICANTE AÑO 2022

ACTA BAREMACIÓN

De acuerdo con la base 8ª de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro para el Fomento de la Inserción laboral, la Innovación Social y el Emprendimiento en la ciudad de Alicante año 2022, el día **2 de junio de 2021** a las **8:30 horas y siguiendo las medidas contra la COVID-19 de forma preventiva**, se constituye de manera online, a través de la plataforma TEAMS, la Comisión Evaluadora y se reúnen sus miembros hasta la finalización de las baremaciones establecidas.

Se han presentado **veinte proyectos** en plazo y forma para la **modalidad A, siete proyectos** en plazo y forma para la **modalidad B y once** para la **modalidad C**. Con carácter previo, el día 25 de mayo del presente, debido a lo específico de su contenido, se reunió la subcomisión para la modalidad C que ha prebaremado los proyectos presentados en esta modalidad. Una vez examinados junto con su documentación adjunta, se han **desestimado cinco proyectos de la modalidad A, uno de la modalidad B y tres de la modalidad C**.

Se procede a la evaluación de los proyectos presentados según la base 6ª y los cuadros Anexos (modalidad A, modalidad B y modalidad C) de las Bases de la Convocatoria, y se publican las puntuaciones del proceso selectivo según constan en los cuadros de baremación adjuntos a este acta.

Los miembros de la Comisión Evaluadora se volverán a reunir para la baremación definitiva una vez superados los 5 días establecidos para las alegaciones que se puedan presentar.

Las entidades a las que se les conceda subvención deberán presentar en el plazo de tres días siguientes a la publicación de este acta, certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Agencia Tributaria, la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Alicante y frente a la Seguridad Social. Para el caso de que ya se hubieran adjuntado dichas certificaciones a la solicitud inicial, no será necesario que se aporten ahora.

Se da por concluida la sesión, siendo las **12:00 horas del 2 de junio de 2022**.

COMISIÓN EVALUADORA

Fdo. Electrónicamente:

D. Manuel J. Amorós Silvestre. Director-Gerente de la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social.

Dª Silvia Morales Juan. Presidenta de la Comisión Evaluadora.

Dª Macarena Asensio Rosser. Secretaria de la Comisión Evaluadora.

Dª Sheila Verdú. Representante de la Concejalía de Acción Social.

Dª Francisca Navarro Mataix. Representante de la Concejalía de Igualdad.

Dª Pilar Carreto. Representante de la Concejalía de Juventud.

Dª Mercedes Caballero. Representante de la Concejalía de Coordinación de Proyectos.

DOCUMENTO Doc. Anexado PortaFirmas	ÓRGANO	NÚMERO ACTA ACTA PROVISIONAL SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2022
Código Seguro de Verificación: b801fb40-405e-409b-ba8c-becc814b1dcf Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14516739 Fecha de impresión: 03/06/2022 13:47:18 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- ROMAN PINEDO ESTEBAN (Jefe Servicio), 03/06/2022 12:38 2.- MARIA PILAR CARRETO SANCHEZ, 03/06/2022 13:01 3.- NAVARRO MATAIX FRANCISCA, 03/06/2022 13:21 4.- VERDU MARTINEZ SHEILA, 03/06/2022 13:24 5.- MACARENA ASENSIO ROSSER, 03/06/2022 13:29 6.- SILVIA MORALES JUAN, 03/06/2022 13:32 7.- MANUEL JUAN AMOROS SILVESTRE, 03/06/2022 13:36	



MODALIDAD A		
ENTIDAD	PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SINTIGO AYUDA	3,5	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.1 causas de inadmisibilidad: proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos.
MÓN JOVE ASOC. PARA LA SOLIDARIDAD Y LA COOPERACIÓN	7	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3. 1 causas de inadmisibilidad: proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos.
LA NUEVA ASOCIACIÓN	17,2	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.1 causas de inadmisibilidad: proyectos que en su cómputo global no alcancen la puntuación de 25 puntos sobre el máximo total a obtener de 60 puntos.
ASOCIACIÓN JUVENIL ALICANTE EMPRENDE	18,25	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.1 causas de inadmisibilidad: proyectos que en su cómputo global no alcancen la puntuación de 25 puntos sobre el máximo total a obtener de 60 puntos.
JOVEMPA	21,5	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.1 causas de inadmisibilidad: proyectos que en su cómputo global no alcancen la puntuación de 25 puntos sobre el máximo total a obtener de 60 puntos.

MODALIDAD B			
Nº	ENTIDAD	PUNTOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	SINTIGO AYUDA	3	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.1 causas de inadmisibilidad: proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos.

MODALIDAD C		
Nº	ENTIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	SINTIGO AYUDA	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.3 causas de inadmisibilidad: proyectos que en los criterios valorativos del 1 y 2 (datos de actividad) obtengan un total inferior a 10 puntos.
2	R2 INNOVACIÓN-COOP	Se trata de una entidad con ánimo de lucro y además incurre en la causa de inadmisibilidad exigida en la base 3ª 3.5: se excluyen las actividades dirigidas exclusivamente a los socios/as de la entidad. En este caso el objeto de la cooperativa es proporcionar trabajo a sus socios.
3	UPAPSA	No alcanza la puntuación mínima exigida en la base 3ª.3.3 causas de inadmisibilidad: proyectos que en su cómputo global no alcancen la puntuación de 25 puntos sobre el máximo total a obtener de 60 puntos.

[illegible]

COMISIÓN EVALUADORA - CRITERIOS VALORATIVOS (MODALIDAD B)												
		1	2	3	4	5	6	7				
Nº	ENTIDAD	Tipología de servicios	Cobertura de la entidad respecto a un ámbito de actuación insuficientemente atendido en el territorio	Impacto en las actuaciones	Inserción y/o educativa	Igualdad de oportunidad des entre mujeres y hombres	Tener contratadas a personas con discapacidad, por encima del 2% de la plantilla	Implantación del sistema de calidad en la entidad	SUMA PUNTUACIÓN CRITERIOS 1 Y 2	Total Puntos	ADMISIÓN	IMPORTE DEFINITIVO CONCEDIDO
	Máx Puntos	10 puntos	5 puntos	15 puntos	15 puntos	5 puntos	5 puntos	5 puntos				
1	CÁRITAS DIOCESÁNEA ORIHUELA ALICANTE	6,00	5,00	10,00	5,00	5,00	0,00	3,00	11,00	34,00	SI	6.382,37€
2	COCEMFE. FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS FÍSICOS	8,00	2,00	10,00	4,00	5,00	5,00	5,00	10,00	39,00	SI	7.320,94€
3	FEMPA	8,00	2,00	5,00	7,00	1,00	0,00	5,00	10,00	28,00	SI	5.256,07€
4	FUNDACIÓN NOVA FEINA DE LA CV	8,00	3,00	15,00	15,00	5,00	0,00	5,00	11,00	51,00	SI	9.200,51€
5	PRM (ASOCIACIÓN PROGRAMA REINSERCIÓN MUJERES)	8,00	6,00	4,00	2,00	3,00	0,00	3,00	14,00	26,00	SI	4.880,63€
6	UPAPSA	10,00	2,00	9,00	4,00	4,00	4,00	5,00	12,00	38,00	SI	7.133,23€

COMISIÓN EVALUADORA - CRITERIOS VALORATIVOS (MODALIDAD C)			
Nº	ENTIDAD	IMPORTE INICIAL CONCEDIDO	
1	ADACEA	8.000,00 €	
2	ALASAC	4.000,00 €	
3	AMA MADE IN CIELO	4.000,00 €	
4	ARQUITECTURA SIN FRONTERAS	8.000,00 €	
5	BAKING ARCHITECTURE-BKV	4.000,00 €	
6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	4.000,00 €	
7	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ÁNGEL TOMÁS	Falta crédito	
8	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	8.000,00	